



Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ORDEN

322D-003-26

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
(SGT)

Exp.: A/SER-034815/2026

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación,

DISPONGO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de servicios denominado: **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA FERIA AULA 2027”** promovido por la Dirección General de Educación Secundaria, Formación profesional y Régimen Especial, la Dirección General de Enseñanzas Artísticas y la Dirección General de Universidades, cuyo presupuesto base de licitación asciende a un total de: 146.370,38 €, (Base Imponible: 120.967,26 € ; IVA (21%): 25.403,12 €), justificándose por los siguientes motivos:

La contratación que se propone es indispensable para cumplir con las funciones de información y orientación educativa encomendadas a la Administración educativa en el contexto de la Semana de la Educación cumpliendo con las siguientes finalidades:

- Finalidad institucional y educativa: La feria constituye un entorno idóneo para acercar a los alumnos, familias y profesionales del ámbito educativo la oferta formativa pública disponible en la Comunidad de Madrid, así como resolver dudas y fomentar decisiones académicas informadas. Por lo que la presencia de dichas Direcciones Generales responde al mandato de promoción, información y orientación educativa que compete a las mismas, ya que supone una oportunidad para visibilizar las distintas opciones formativas públicas, incluidas enseñanzas universitarias, artísticas, de formación profesional y de idiomas.

- Interés General: La participación institucional en este evento contribuye al fomento de la equidad, la inclusión y el acceso a la información en el ámbito educativo, facilitando a los estudiantes, especialmente de 4º de la ESO y Bachillerato, una orientación clara sobre su futuro académico y profesional.

Dada la complejidad y diversidad de servicios relacionados con la participación en dicha feria que implica, entre otros elementos, el diseño del espacio, montaje, mantenimiento, personal de atención, materiales divulgativos, etc., se requiere de la contratación integrada de una prestación de carácter integrado que asegure la correcta ejecución y coordinación de todas las actividades relacionadas con la presencia institucional en la feria y que obligan a proceder a su contratación por medios externos que aporte los medios personales, logísticos etc. de los que carece la Consejería de Educación Ciencia y Universidades.

ORDEN: 3504/2026

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES

Por delegación (orden 365/2024, de 13 de febrero)

Firmado digitalmente por RUBÉN AGUIRRE JOAQUÍN
Fecha: 2026.06.21 12:09

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO